



## **Admitida la demanda de María Martín contra sus compañeros de Cs y el Ayuntamiento**

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva ha admitido a trámite la demandad presentada por María Martín, exportavoz del grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Huelva, contra el Ayuntamiento y sus dos compañeros de grupo por «cese ilegal».

Esta demanda es un recurso de protección de derechos fundamentales y a pesar de admitirla a trámite, el juez ha desestimado las medidas cautelares solicitadas por Martín, entre las que se encontraba la suspensión del cambio de portavocía.

En su recurso Martín considera que se han vulnerado sus derechos debido al cese y cambio de la portavocía que ocupaba en el grupo municipal al que pertenece en el Ayuntamiento de Huelva, «tanto en la forma como en el fondo».

La medida judicial va dirigida contra sus dos compañeros

concejales, Enrique Figueroa y Ruperto Gallardo, que propusieron el cese y contra todo el Ayuntamiento por hacerlo efectivo en pleno sin que se hubieran llevado a cabo los trámites reglamentarios.